



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 2277

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se hace un encargo

LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO:

Que la Contraloría General de la República ha convocado la realización de una audiencia pública deliberativa sobre la gestión y problemática ambiental en el Río Bogotá, cuenca baja, a realizarse en el municipio de Girardot, Cundinamarca el día 10 de Agosto de 2007.

Que dado el interés del evento para la Secretaría Distrital de Ambiente y la total concordancia con las funciones que desempeña la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN**, Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente, se hace necesario conceder comisión de servicios para su asistencia al mencionado evento.

Que los gastos de viaje para el desarrollo de esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaría Distrital de Ambiente, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 1771 del 3 de agosto de 2007.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir comisión de servicios el día 10 de agosto de 2007 a la Doctora **EDNA PATRICIA RANGEL BARRAGAN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.047.323 de Bogotá, Subsecretaria General de la Secretaría Distrital de Ambiente para asistir a la audiencia pública deliberativa sobre la gestión y problemática ambiental en el Río Bogotá, cuenca baja convocada por la Contraloría General de la República, a realizarse en el municipio de Girardot, Cundinamarca el día 10 de Agosto de 2007.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos de viaje y viáticos que genere esta comisión serán sufragados con cargo al rubro presupuestal Viáticos y Gastos de Viaje de la Secretaria Distrital de Ambiente, según certificados de disponibilidad presupuestal No. 1771 del 3 de agosto de 2007:

Viáticos y Gastos de viaje hasta la suma de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS (\$155.402) correspondientes a medio día de comisión.

7/2



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

continución de la Resolución No: 2277

Por la cual se confiere una comisión de servicios y se hace un encargo

ARTÍCULO TERCERO. La comisionada, de conformidad con lo establecido en el artículo 81 del Decreto 1950 de 1973, deberá presentar ante el Secretario de Despacho, dentro de los ocho (8) días siguientes a la finalización de la comisión, un informe detallado sobre las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.

Parágrafo: Del informe presentado deberá remitir una (1) copia a la Dirección de Gestión Corporativa para el registro correspondiente.

ARTICULO CUARTO. Encargar a la doctora **PAOLA LILIANA RODRIGUEZ SUAREZ**, Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa, de las funciones del cargo de Subsecretaria General mientras dure la comisión de la titular.

ARTÍCULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a los **08** AGO 2007

MARTHA LILIANA PERDOMO RAMIREZ
Secretaria Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga L. López M.